

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 215

Viernes 20 de septiembre de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión plenaria celebrada el día 16 de septiembre de 1974, aprobó el primer expediente de suplemento de crédito al presupuesto extraordinario número 4/73 que atiende a las instalaciones deportivas en la provincia, por un importe de pesetas 24.212.710, haciendo uso, en parte, de la ampliación de la operación de crédito inicialmente concertada para dicho fin.

De conformidad con el artículo 215 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público que el oportuno expediente de modificación de créditos presupuestarios, se halla expuesto al público, en la Intervención de esta Corporación, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que presenten las personas naturales y jurídicas enunciadas en el artículo 683 de la Ley y por los motivos señalados en el párrafo 1.º del artículo 684.

Valladolid, 17 de septiembre de 1974.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

3.475

ADMINISTRACION MUNICIPAL

VALDESTILLAS

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto de presupuesto extraordinario para las siguientes obras:

Roturación y puesta en riego de la finca «El Retamar», propiedad del Ayuntamiento; obra de ampliación y saneamiento de agua; ampliación del Cementerio municipal y obra de construcción de un pozo nuevo, junto a la Ermita Cristo del Amparo, se halla expuesto al público en el Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para efectos de oír reclamaciones, con arreglo al artículo 696 de la Ley de Régimen Local.

Valdestillas, 5 de septiembre de 1974.—El alcalde, Félix Esteban.

3.445—2.906

3.445—2.906
Ptas. 220

VILLACARRALON

El alcalde presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Formulada la propuesta de prescripción de créditos de este Ayuntamiento, por medio del presente edicto se hace pública la relación de los mismos, a fin de que puedan examinarla cuantas personas lo deseen y quienes se consideren perjudicados formulen las reclamaciones que estimen convenientes a su

derecho, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente en que aparezca publicado el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

RELACION QUE SE CITA

N.º de la relación de resultados, fecha en que fue liquidado o reconocido, nombre y apellidos del deudor, importe pesetas, concepto del crédito.

DEUDORES

1. 31-12-73. Ministerio de Hacienda, T. Pt.º, 2.079, asignación-adicional transitoria 1973.

2. 31-12-71. Ministerio de Hacienda, T. Pt.º, 1.827, asignación-adicional transitoria 1971.

3. 31-12-67. Ministerio de Hacienda, T. Pt.º, 36, asignación-adicional transitoria 1967.

Total, 3.942 pesetas.

ACREEDORES

1. 31-12-73. Mutualidades Laborales, 888, cuotas mes de diciembre 1973.

4. 31-12-73. Hacienda 370, contribuciones, año 1973.

6. 31-12-72. Mutualidad N. P. Administración Local, 13.553, cuotas 1972.

7. 31-12-72. Mutualidades Laborales, 500, cuotas diciembre 1972.

8. 31-12-72. Instituto Nacional de Previsión, 199, resto cuota mes de diciembre 1972.

9. 31-12-72. Hacienda, 34, resto contribuciones 1972.

10. 31-12-72. E. P. Vallisoletana, 230, resto alumbrado público 1972.

11. 31-12-71. M. N. Previsión Administración Local, 5.000, cuotas 1971.

Total, 20.774 pesetas.

Suma esta propuesta de prescripción y anulación de créditos la cantidad de tres mil novecientas cuarenta y dos pesetas, y la de débitos la cantidad de veinte mil setecientas, setenta y cuatro.

Villacarralón, 17 de agosto de 1974.—El alcalde (ilegible).

Ptas. 600 3.252—2.907

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno y desempeñando la jurisdicción de éste del número dos de Valladolid y su partido, por licencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 143 de 1974, se sigue juicio declarativo de menor cuantía y embargo preventivo a instancia de «Agustín Muñoz Sobrino, S. A.», contra don Ignacio Sánchez Barrado y doña Angela Barrado Sánchez, con domicilio ignorado, en reclamación de 178.077,17 pesetas, en cuyo procedimiento se ha acordado emplazar a dichos demandados a medio del presente a fin de que, en el término de nueve días, comparezcan en los autos personándose en forma.

Igualmente se les notifica, que por auto fecha veintiséis de abril pasado, fue decretado embargo preventivo contra los bienes de su propiedad en cuanto se considerasen suficientes a cubrir la suma anteriormente indicada, y que en atención a su domicilio ignorado, se ha hecho traba a instancia de la parte demandante, sobre el sobrante que pudiera existir de subas-

ta o subastas que fueren celebradas sobre bienes de su propiedad, y en procedimiento seguido ante el de igual clase número 3 de esta capital, entre las mismas partes con el número 132 de 1972.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento y notificación en forma a los demandados indicados don Ignacio Sánchez Barrado y doña Angela Barrado Sánchez, se expide este edicto.

Dado en Valladolid, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—José María Álvarez Terrón. El secretario (ilegible).

Ptas. 500 3.225—2.908

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal número tres en funciones del número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal número dos, se sigue juicio de faltas número 717/73, contra Victoria Moral Campo, vecina de Zaratán, por lesiones, en el que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de cuatro días, bajo las condiciones que después se dirán, los bienes que fueron embargados para responder de las costas de citado juicio.

Una furgoneta Citroen, 2 HP., matrícula VA-34.736, que figura inscrita a nombre de Gregorio-Manrique Fraile Álvarez, esposo de la condenada, tasada en quince mil pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª La subasta tendrá lugar el día veintiocho de los corrientes, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, del diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

4.ª El vehículo se encuentra depositado en el desguace Varela y Mampodre, sito en la carretera Adanero-Gijón, Km. 195, término municipal de Zaratán, para quienquiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Martínez Palomares. El secretario (ilegible).

Ptas. 500 3.475—2.909

ANUNCIOS OFICIALES

NAVA DEL REY

EDICTO

Don Fabián Daniel de Vega, notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Nava del Rey.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a requerimiento de don Ricardo Martín Gutiérrez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Torrecilla de la Orden, se tramita acta de notoriedad para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas de tres litros por segundo, derivado del río Guareña, en el paraje conocido por Fuente de la Salud y Rompido Viejo, término municipal de Torrecilla de la Orden, en los meses de mayo a octubre, ambos inclusive, durante doce horas diarias, el cual se utiliza para regar una finca, sita en el precitado término, de tres hectáreas de cabida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70 del Reglamento Hipotecario, para que cuantas personas se crean perjudicadas puedan comparecer ante el infrascrito notario, en el plazo de treinta días hábiles, siguientes al de la publicación de este edicto, a fin de exponer y justificar sus derechos.

Nava del Rey, treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—Fabián Daniel de Vega.

Ptas. 500 3.461—2.910

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

pondiente pliego de condiciones, al que se incorporará la propuesta del diputado delegado del Servicio, con el dictamen de la Comisión de Compras, comprensiva de los lotes de artículos cuyo suministro se ha de convocar.

Instruir y tramitar expediente de cesión gratuita a la Universidad de Valladolid de, aproximadamente, treinta hectáreas de terreno a segregar de los que posee la Diputación en la zona de la Granja Agrícola, condicionado a que por parte del Ayuntamiento de Valladolid se ceda para la misma finalidad igual extensión de terreno, adquiriéndolos de los colindantes con los que entregue la Diputación; reiterar la satisfacción con que se vería la creación de una Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos y los ofrecimientos ya expresados en otras ocasiones con este objeto, y lamentar que, pese a las facilidades ofrecidas para el mantenimiento en Valladolid del Centro Regional de Investigaciones Agrarias del Duero, no se haya tenido noticia oficial alguna sobre ello, conociéndose sólo a través de la Prensa el traslado del Centro a Salamanca.

Que se prepare la redacción de un presupuesto extraordinario, dotado con operación de crédito, para financiar la 2.ª fase del Plan General de Vías Provinciales, quedando cifrado su importe a la vista de la subvención especial que se espera recibir para esta finalidad y en función de la cuantía de la proyectos técnicos correspondientes.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras, solicitando la remisión de fondos al Banco de Crédito Local de España: Número 3 de las de accesos, urbanización y complementarias del Nuevo Hospital Psiquiátrico, por 2.391.834,72 pesetas, y número 1 de las de pavimentación del acceso posterior al Nuevo Hospital Psiquiátrico, por 646.137,28 pesetas.

Tomar en consideración y aprobar condicionalmente, a reserva del cumplimiento del requisito que establece el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, el proyecto de obras de abastecimiento de aguas en Hornillos, por 832.770,26 pesetas, incluidas en el

(«Boletín Oficial» del día 20 de septiembre de 1974).

mativas el informe del arquitecto provincial, en relación con la construcción de la Residencia-Hogar de Ancianos que realizará la Caja de Compensación y Reaseguro de Mutualidades Laborales en terreno de la Diputación.

Adelantar al día 22 del actual la celebración de la próxima sesión ordinaria del Pleno Corporativo, que debía tener lugar el día 29 del propio mes.

Quedar enterada de escrito del jefe local del Movimiento de Valladolid, trasladando acuerdo del Consejo por el que agradece a la Diputación sus múltiples atenciones y el envío de las publicaciones de su fondo editorial.

Quedar enterada de escrito del excelentísimo señor gobernador civil, participando que a partir del día 27 de septiembre último ha quedado formalmente incorporado a Tiedra el Municipio de Pobladura de Sotiedra, que desde esa fecha es inexistente a todos los efectos.

Aceptar propuesta del Comité de Contribuciones sobre premios de cobranza, durante el año 1973, al personal recaudador en voluntaria de la zona 1.ª, por cobro de cuotas de Cámaras y Ayuntamiento.

A propuesta del diputado señor Herrero García, darse por enterada de la convocatoria de concurso publicada en el «Boletín Oficial del Estado», del día 5 del actual para la concesión de las subvenciones previstas en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario a industrias que se establezcan en la comarca de Medina del Campo-Olmedo; hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación, y que se dé publicidad de dicho concurso en el folleto, en preparación, divulgador de los beneficios que concede la Orden Ministerial de 18 de septiembre pasado a las industrias que se instalen en Tierra de Campos.

Valladolid 11 de octubre de 1973.—El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

4.303

(«Boletín Oficial» del día 20 de septiembre de 1974).

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 22 de octubre de 1973

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor don José Luis Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente don Ignacio Sánchez López, y los diputados siguientes: Señorita María Teresa Iñigo de Toro, don Gerardo Ureta Corcuera, don Luis Sánchez y García del Olmo, don José González Ruiz, don Manuel Rico Sevillano, don Basilio Sáez Hernández, don Félix Calvo Casasola, don Francisco Sanz Olmedo, don Santos Valín Cisneros, don Manuel Fuentes González, don Francisco Igea Laporta, don Félix Alonso Zancada y don Manuel Fuentes Hernández; interventor de Fondos Provinciales, señor Montillo Bono, y el secretario general, don Juan Francisco Gil Sastre.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior ordinaria del día ocho del actual.

Hacer constar en acta y expresar su felicitación más cordial a S. E. el Jefe del Estado, con motivo de sus Bodas de Oro Matrimoniales.

Quedar enterada y conforme con los Decretos dictados por la Presidencia durante los días 9 al 20 de los corrientes.

Designar al diputado don Félix Alonso Zancada representante de la Corporación en la Junta Local constituida en Valladolid para conmemorar el V Centenario de la Imprenta en España.

Prorrogar para el curso 1973-74 las becas, por estudios artísticos, a favor de don José Martín Noriega, don Leopoldo del Brío Trimiño y don Miguel Ángel Calleja Ortega, aceptando a este último su ofrecimiento de donar una escultura.

Prorrogar para el curso 1973-74 las becas, por estudios de Educación Física, a favor de don Alberto Labajos Asua y don Carlos Muñoz Mateo.

Facilitar a «Acuñaciones Española, S. A.», la descripción del Escudo Provincial y autorizarla para su reproducción en una serie de acuñaciones conmemorativas, sometiendo la prueba a conocimiento de la Diputación, a fin de verificar que se halla correctamente reproducida.

Adjudicar a don Enrique Valdivieso González la realización del tomo VIII del Catálogo Monumental de la Provincia, correspondiente a Peñafiel, con la retribución de 40.000 pesetas, más otras 50.000 pesetas por los gastos que se ocasionen, según presupuesto presentado.

Nombrar, en propiedad, ayudante de Vías y Obras Provinciales, a don Aureo Cuadrado Quijada.

Contratar por plazo de un año, con arreglo al artículo 9.º de la Ley 108/1963, y sin perjuicio de las disposiciones que en adelante regulen la contratación de personal por las Corporaciones Locales, los servicios de doña María Victoria Álvarez Rodríguez Lasso, para la dirección del Hogar-Guardería Infantil, con la retribución anual de 245.000 pesetas; de doña María José Fernández González, como médico especialista en Pediatría y Puericultura, en el mismo Centro, con la retribución anual de 210.000 pesetas, y de doña María Ángela Herrando Torres, como prefecto de Estudios de las chicas del Colegio Residencia «Don Juan de Austria», con esta misma retribución.

Declarar jubilado, por invalidez ordinaria, a don Demetrio Martín Esteban, sanitario del Hospital Provincial, y remitir a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local el oportuno expediente.

Aprobar una factura de Sadfe por suministro de mobiliario para la cocina del Hospital Provincial, importante 788.100 pesetas, y formular la pertinente petición de fondos al Banco de Crédito Local de España, para su abono.

Adquirir por concurso, hasta el límite de la consignación presupuestaria prevista para tal finalidad, los muebles y enseres necesarios para el funcionamiento de la nueva Residencia de Ancianos «Cardenal Marcelo», teniendo por aprobado el corres-